

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 152-2021/HMLO

Los Olivos, 07 de septiembre de 2021

**VISTOS:** Proveído N°4560-HMLO/DG; Informe N°481-2021-GAF/HMLO; Informe N°13-2021-HMLO/COMPRE; Acta N°09-2021-COMPRES; Informe N°526-2021-HMLO/OAJ; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "*Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud*", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y Actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "*Metodología en Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios*", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria.

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "*Metodología para la estimación de las tarifas de procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud*", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Que, mediante Informe N°13-2021-HMLO/COMPRES de fecha 25/08/2021, la presidenta del Comité de Precio solicita la modificación del tarifario de consulta oncológica y el servicio de prueba rápida de antígeno SARS-COV-2 a través de la emisión de Resolución Directoral, siendo remitido con Informe N°481-2021-GAF/HMLO a la Dirección General y derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con proveído N°4560-2021/DG.

Que, a través del Acta N°09-2021-COMPRES se llevó a cabo una reunión con todos los miembros del Comité de Precio, la cual se acordó que la Consulta Oncológica se disponga el precio de S/ 50.00 (CINCUENTA CON 00/100 SOLES), la prueba rápida de antígeno SARS-COV-2 sea vendida a la Municipalidad Distrital de los Olivos por el precio de S/ 22.00 (VEINTIDOS CON 00/100 SOLES) y en para el público en general sea por el valor de S/ 35.00 (TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, contando con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General "*(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)*";



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 152-2021/HMLO

Los Olivos, 07 de septiembre de 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACTUALIZAR el tarifario del Hospital Municipal Los Olivos en los siguientes servicios de salud:

SERVICIO	PRECIO
Consulta Oncológica	S/ 50.00
Prueba Rápida de Antígeno SARS-COV-2 (para la Municipalidad Distrital de los Olivos)	S/ 22.00
Prueba Rápida de Antígeno SARS-COV-2 (público en general)	S/ 35.00

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a las Oficinas y Unidades pertinentes para ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución y el Acta N°09-2021-COMPRE, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c. Archivo  
COMITÉ DE PRECIO  
UEI

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

JUAN CARLOS INFANTE ARMAS  
Director General  
CMP: 31400 RNE: 16434  
RNA: A06862

